

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **23433** BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 389/2013, NIG n.º 48.04.2-13/010754, por auto de 21/5/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Carpintería de Aluminio D.G. del Moral, S.L., con NIF B48456461, con domicilio en calle Axular, n.º 17 - 48970 Basauri y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Basauri.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por don Valentín Falagán del Río.

Domicilio postal: Ibáñez de Bilbao, 11, 1.º Dcha. 48009 - Bilbao.

Dirección electrónica: [falagan@economistas.org](mailto:falagan@economistas.org)

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao, 6 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130035971-1